

NORMAS DEL PRIMER EJERCICIO

CONCURSO-OPOSICIÓN DEL CSN 2016 PARA INGRESO EN LA ESCALA SUPERIOR DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Con objeto de facilitar información práctica acerca de la realización del primer ejercicio y de su lectura a los opositores del concurso-oposición del CSN 2016, convocado mediante Resolución del CSN de fecha 14/09/2016 (BOE 27/09/2016) para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN, el Tribunal calificador ha acordado publicar las siguientes normas del examen y de las lecturas del primer ejercicio:

a) NORMAS PARA EL EJERCICIO ESCRITO

1. Cada opositor entrará en el aula del examen tras su llamamiento por orden alfabético, y previa presentación de documento acreditativo de su identidad, que deberá estar en periodo de validez.
2. Los teléfonos u otros dispositivos electrónicos que pueda portar el opositor deberán estar debidamente apagados.
3. El opositor pondrá encima de la mesa el DNI, o documento equivalente y el material necesario para realizar el examen. Los dispositivos electrónicos adecuadamente apagados o pertenencias similares deberán situarse igualmente en lugar visible sin poder acceder a ellos durante el examen, salvo permiso expreso de un miembro del Tribunal.
4. La convocatoria establece, en su Anexo I, apartado A), punto Uno, *a) Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de cinco horas, cuatro temas, extraídos al azar, del programa que figura en el Anexo II. Uno de ellos habrá de ser de «Legislación»; otro de «Física y Tecnología Nucleares»; otro de «Seguridad Nuclear», y otro de «Protección Radiológica».*

Para extraer los cuatro temas del examen, se solicitará a un voluntario que introduzca las bolas en el bombo y extraiga cuatro de ellas, cuyo número corresponderá al tema numerado según el Anexo II de la convocatoria, en el orden de los bloques temáticos establecido en la misma en el Primer ejercicio, es decir, Legislación, Física y Tecnología Nucleares, Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. Los temas podrán desarrollarse en el orden que el opositor considere oportuno.

5. El Tribunal indicará el comienzo y terminación del examen, y se avisará del tiempo disponible 30, 10 y 5 minutos antes de su finalización. No se podrá abandonar el aula durante la primera media hora de examen. Asimismo deberá quedar registrada la hora de la retirada y la firma del opositor.

6. Sólo se podrá escribir en los folios auto-copiativos que proporcionen los miembros del Tribunal. Estos folios deberán entregarse numerados y con los datos de identificación cumplimentados.
7. El examen se cumplimentará con bolígrafos que permitan el marcado en la segunda hoja (tipo BIC). Se recomienda disponer de varios bolígrafos.
8. El opositor podrá solicitar permiso para ausentarse brevemente para acudir al aseo. En todo caso deberá ir acompañado por alguno de los miembros del Tribunal.
9. La salida del aula deberá hacerse de forma ordenada, recomendando al opositor esperar en su mesa, si observa que hay más de cuatro personas esperando para entregar el examen.
10. Tras finalizar el examen, el opositor introducirá el ejercicio en un sobre con su identificación. Los sobres deberán llevar, como mínimo, la firma del opositor y el sello del Tribunal en la solapa de cierre, y quedarán cerrados de modo que se garantice su integridad bajo custodia del Tribunal en una zona protegida del CSN, hasta el día de su apertura por el opositor para la lectura.

b) NORMAS PARA LAS LECTURAS DEL PRIMER EJERCICIO

1. La convocatoria establece en su Anexo I, apartado A), punto Uno, a) Primer ejercicio, que: *el ejercicio deberá ser leído por el candidato ante el Tribunal, en la fecha en que éste señale, que dispondrá de quince minutos, si lo considera procedente, para dialogar con el aspirante sobre aspectos de los temas que ha desarrollado. En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad y orden de ideas y conceptos, la calidad de expresión escrita y su forma de presentación.*
2. Asimismo, la convocatoria establece en su Anexo I, apartado A), punto Dos, a) Primer ejercicio: Acceso Libre. *Se calificará de 0 a 25 puntos. Para superarlo será necesario obtener un mínimo de 12,5 puntos y no ser calificado con 0 puntos en ninguno de los temas. Los aspirantes que obtengan en esta prueba una puntuación igual o superior a 18 puntos quedarán exentos de la práctica de la misma en la convocatoria inmediatamente siguiente, computándoseles una puntuación equivalente a la obtenida, siempre y cuando sea idéntico en el contenido y en forma de calificación.*
3. La convocatoria establece, en sus puntos 9.3 y 9.4, que:
 - 9.3 *Una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios de celebración de los restantes ejercicios se harán públicos con, al menos, doce horas de antelación a la señalada para su inicio, si se trata del mismo ejercicio, o con veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo. Estos anuncios se efectuarán en los locales donde se haya celebrado el ejercicio anterior y en las direcciones de internet señaladas en la base 7, así como por cualquier otro medio que se juzgue conveniente para facilitar su máxima divulgación.*
 - 9.4 *Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo*

excluidos de la oposición quienes no comparezcan en tiempo y forma.

4. Los anuncios de convocatoria de lectura se publicarán en el tablón de la entrada de la sede del CSN, en la puerta de la sala de la planta 2 del CSN y en las páginas web <http://administracion.gob.es/> y <https://www.csn.es/oferta-publica-de-empleo-2016>. Los convocados para los días **31-01-2017 y 01-02-2017** se convocarán y anunciarán también en la puerta del aula del examen de la Escuela de Industriales, antes de la finalización del examen.
5. Por lo general, las sesiones de lectura se realizarán en horario de tarde, en la sala de la planta 2 del CSN. Ocasionalmente alguna de las sesiones se realizará en horario de mañana.
6. Los opositores serán llamados para la lectura del ejercicio en el orden de la lista de convocados, que seguirá el orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra "H", y deberán presentar su DNI, o documento equivalente, antes de acceder a la sala. En caso de no comparecer, después de haber sido llamado 3 veces, se considerará al opositor retirado del proceso y se llamará al siguiente de dicha lista.
7. El opositor deberá limitarse a leer única y exclusivamente el contenido del ejercicio escrito, sin añadir ni modificar nada.
8. Las lecturas tendrán carácter público, pero sólo se podrá entrar o salir de la sala antes de su inicio o una vez finalizada, no durante la exposición.
9. Está absolutamente prohibida la grabación de las sesiones, así como tener conectados durante la lectura teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos, no pudiendo acceder a ellos ni el opositor ni el público asistente.
10. Se deberá guardar silencio y respeto al opositor en todo momento, reservándose por parte del Presidente del Tribunal de la oposición el derecho de expulsión de la sala a quien no cumpla con estas normas.